



EXP-UNC: 0040510/2018
Córdoba, 04 SET 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **MASSA, AGUSTÍN ABEL** (Legajo N° 31.591), por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

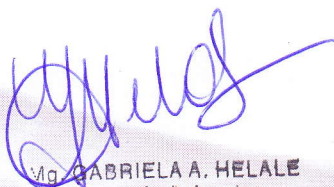
Art.1º.- Designar con carácter de suplente, a los docentes y en el dictado de las hora cátedra de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/09/2018 hasta el 31/10/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **CAMINO, MARIO** (Legajo N° 30.961), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa I, y en tres (3) horas cátedra de Inglés II.

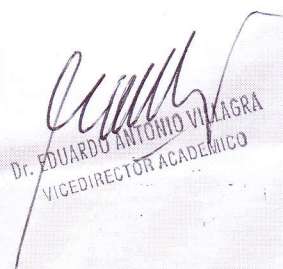
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El Profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MG. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

408-18.-